



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: AEF- Baja de bienes- EX-2022-00047322--UNC-ME#EF

VISTO:

- La nota presentada por la Sra. Directora de la Escuela de Fonoaudiología de la Facultad de Ciencias Médicas Lic. Silvana Valeria Serra, en la que solicita la baja definitiva de una mesa para PC, destructora de papel, impresora, silla, tv 20", dos monitores y tres grabadores, por encontrarse rotos y sin reparación posible;

CONSIDERANDO:

- El informe técnico del Sr. Director del Área Gestión Informática -FCM- Inf. Enrique A. D'Intino en orden 8;
- Lo dispuesto por el Art.52 de la Ley de Contabilidad - Reglamentación, Estatuto de la Universidad (H.A.U.1958, Art.15. Inc.19);
- La Resolución 243/01 del Honorable Consejo Superior;

Por ello;

EL DECANO DE FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Disponer la baja definitiva de una mesa para PC, una destructora de papel, una impresora, una silla, una tv 20", dos monitores y tres grabadores, pertenecientes a la Escuela de Fonoaudiología de la Facultad de Ciencias Médicas, detallados en los anexos que constan de dos fojas y que forman parte integrante de la presente resolución, como archivo embebido.

ARTÍCULO 2º: Registrar en el Sistema Diaguita – Módulo Patrimonio.

ARTÍCULO 3º: Registrar y comunicar.

